El ciclo confederativo del siglo XIX

RACIONALIDAD y UTOPÍA

de los primeros ensayos de integración latinoamericana

Introducción > El 11 de junio de 1826 se instala en el Istmo de Panamá la asamblea de representantes de las nuevas repúblicas hispanoamericanas con el obietivo de completar su independencia creando un lazo de unión confederativa. El desarrollo de esta iniciativa, las motivaciones de los participantes. sus características y el desenlace están en el origen de una historiografía que abunda en enfoques e hipótesis, aunque su diversidad no logra explicar un aspecto importante del primer ensayo de integración del subcontinente. Su enunciado cabe en una pregunta: ¿respondía el modelo propuesto por Simón Bolívar a las realidades políticas. económicas e ideológicas hispanoamericanas? La primera posteridad del Congreso de Panamá contesta mediante una controversia: Juan Alberdi afirma que la adopción del régimen anfictiónico es el resultado "de un conocimiento (profundo) de los medios y las posibilidades de vencer" los obstáculos de la unificación; José M. Samper, en cambio, califica el esquema de utopía romántica "estéril para el futuro". 1 Para un tratamiento exhaustivo de este asunto se necesitaría un espacio mayor; no obstante, estas páginas permiten trazar sus líneas principales. En la primera

1. Juan B. Alberdi, "Memoria sobre la conveniencia i objetos de un Congreso Jeneral Americano": José M. Samper, "La Confederación Colombiana", José Victorino Lastarria et al., Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos hispano-americanos, UDUAL, México, 1979, pp. 228 v 345.

sección se analizan las determinantes de la fragmentación de Hispanoamérica. La segunda y tercera conectan las características de la anfictionía con las necesidades y posibilidades de la época. En la parte final se examina la sorprendente longevidad del modelo bolivariano a lo largo de cuatro ensavos confederativos.

EL FRACCIONAMIENTO DE HISPANDAMÉRICA

En varios sentidos, la herencia colonial es decisiva para la 4 la herencia colonial irreversibilidad del proceso de fragmentación de la América española. Desde finales del siglo XVIII prácticamente todas las unidades administrativas del subcontinente cuentan con esbozos de gobierno independiente. Entre 1687, cuando la Corona española pone en venta el puesto de oidor, y 1750, año de la aprobación de las reformas borbónicas, los criollos extienden gradualmente su poder económico, intelectual y militar sobre gran parte de la administración americana. Ya en 1779 ocupan más de la mitad del regimiento de infantería de La Habana y dominan en número las audiencias de Lima, Chile, Charcas y Quito. Sin embargo, su identidad se circunscribe a los territorios que administra la naciente élite; algunos los consideran sus "patrias", y desde finales del siglo XVIII, el embrión de "repúblicas soberanas".² Significativamente, el primer proyecto de independencia de México, fechado el 18 de septiembre de 1766, no hace referencia a la América hispana, sino a una futura "República de Méjico".3 En otros centros los criollos se expresan de manera similar y señalan a las audiencias o los virreinatos como entidades "independientes" entre sí, lo que refuerza las lealtades locales.4

Las formas de trabajo profundizan estas divisiones por medio de un amplio mosaico de sistemas productivos. La encomienda, o concesión real, organizada desde el inicio de la Conquista al amparo de las Nuevas Leues (1542), estructura las relaciones económicas del subcontinente en un sentido

^{2.} John Lynch, "The Institutional Framework of Colonial Spanish America", Journal of Latin American Studies, vol. 24, 1992, pp. 69-81.

^{4.} Fray Melchor de Talamantes, "Advertencias reservadas a los habitantes de la Nueva España" (1808), Pensamiento político de la emancipación, tomo 1, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1977.

estelar: las localidades comercian sobre todo con España, y desde el siglo XVIII también con Gran Bretaña. En el mismo sentido de la fragmentación, el repartimiento, establecido en el siglo XVI con el propósito de crear una frontera entre los españoles y las zonas pobladas por indígenas, agrega una dimensión social a la indiferencia sistémica de la colonia. En México, Potosí y Huancavelica, entre otros centros, representa la institución económica más importante hasta finales del siglo XVII y en varios de ellos sobrevive a la independencia. Otra institución, las reducciones, conduce al recorte territorial de la agricultura en torno a localidades pobladas densamente por los indígenas. También el peonaje, consistente en la prestación laboral gratuita de los indígenas en las haciendas de los españoles, contribuye a la desarticulación de las sociedades originarias. El trabajo libre, presente al final del período colonial de Argentina, Chile y Costa Rica, involucra casi en exclusividad a la capa de criollos empobrecidos y favorece la aparición de centros urbanos vinculados con el exterior. La esclavitud, finalmente, implantada en las localidades costeras de Cuba, Santo Domingo, Venezuela, Colombia y Perú, sobrevive hasta la independencia en el sentido de la exclusión de poblaciones enteras.⁵ Con evidencia, el archipiélago de regímenes laborales posterga el mercado interno, agrega un carácter sistémico a la incomunicación entre las unidades de la colonia y apuntala su estructura estelar.

El período republicano La independencia trae consigo la internacionalización de lo que habían sido las divisiones internas de Hispanoamérica. Uno de los componentes de este proceso son las fronteras aduaneras y los impuestos al comercio exterior. Sus consecuencias desfavorables –el aumento de precios, la reducción del intercambio, el fomento a la dependencia fiscal- pronto se asocian a la caída de la producción, sobre todo en los virreinatos más antiguos. En efecto, entre 1818 y 1823 las exportaciones mexicanas pasan de 2.236.000 libras esterlinas a sólo 469.000, y en el Perú en el periodo que va de 1807 a 1826 sufren una reducción drástica, de 1.333.000 a 94.000 libras esterlinas. En el mismo período se asiste al crecimiento de las

5. Véase, entre otros, Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, Historia económica de América Latina, vol. I., Crítica, Barcelona, 1979, pp. 151-227.

economías de Argentina y Chile, lo que modifica los equilibrios heredados de la colonia y pone al descubierto una de las características más enraizadas de la región: ritmo asimétrico de crecimiento y disparidad en el desarrollo.6

Eso no es todo. A finales de la década de los veinte del siglo XVIII, el déficit comercial se incrementa rápidamente. al tiempo que Hispanoamérica enfrenta su primera crisis de la deuda, contraída principalmente con Inglaterra y la Iglesia.⁷ Dado que la principal garantía de la deuda es el ingreso fiscal, el ciclo del proteccionismo se inicia en las nuevas repúblicas no con el fin de asegurar el proceso de industrialización, como ocurre en Estados Unidos bajo la influencia de Hamilton, sino como solución de corto plazo a los deseguilibrios externos. Un caso revelador lo presenta Nueva Granada. En los años cincuenta del siglo XVIII, más de la mitad del presupuesto se compone de impuestos al comercio, lo que hace de este ingreso el principal instrumento de corrección del déficit en la balanza de pagos.8 En suma, a diferencia de sus vecinos estadounidenses y brasileños, que logran mantener su cohesión, las divisiones de lo que antes era una unión aduanera deja de ser un reflejo para convertirse en el mecanismo de profundización de las incomunicaciones económicas

Sin embargo, la profundidad y las implicaciones de la división hispanoamericana dan paso a una serie de proyectos unionistas. Las razones son de peso: entre 1824 y 1846, año de la invasión de México por Estados Unidos y su posterior desmembramiento, el subcontinente es obieto de invasiones, bloqueos militares, movilizaciones de ejércitos, anexiones, invasiones indirectas e incursiones de tropas por tierra y mar, por parte de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y España.9 Como resultado, la convocatoria ecuménica de Simón Bolívar, Bernardo O'Higgins, José de San Martín y Andrés de Santa Cruz se organiza en torno a la necesidad de

- 6. John Coatsworth, "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", The American Historical Review, vol. 83, 1978, pp. 80-100.
- 7. F.G. Dawson, The First Latin American Debt Crisis: The City of London and the 1822-25 Loan Bubble, Yale University Press, New Haven, 1990.
- 8. Victor Bulmer-Thomas, The Economic History of Latin America since Independence, Cambridge University Press, Cambridge, 1994, p. 32.
- 9. Gregorio Selser, Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina (1776-1848), tomo I, Cuadernos del CIIH, México, 1994, pp. 146-287.

salvaguardar la independencia y la soberanía de las nuevas repúblicas.

En unos casos la ideología unionista apela a la unidad precolombina, sobre todo en los Andes y la América Central. cuyo pasado remonta, respectivamente, a las civilizaciones inca y maya. En otros casos predomina la idea de "nación hispanoamericana". Para Simón Bolívar, la confederación de las distintas repúblicas del subcontinente es necesaria porque tienen "un origen, una lengua, las costumbres y una región comunes". 10 El concepto mantiene su vigencia décadas después de la batalla de Ayacucho: Felipe Pardo en 1840, así como los Tratados de Confederación de 1848 y 1856. explican el objetivo unionista en esos términos y agregan otros como "la posición geográfica, la defensa de una causa común, la analogía de sus instituciones y, en particular, las necesidades y los intereses recíprocos". En consecuencia, las nuevas repúblicas son como "partes de una misma nación". 11 Esta manera de ver a Hispanoamérica la difunden varias asociaciones ciudadanas en las décadas de 1850 y 1860. Con el fin de sostener los esfuerzos de unión y enraizar el "pensamiento de la confederación" se crean la Junta Patriótica en México: los Defensores de la Independencia Americana en Lima: la Sociedad de la Unión Americana en Sucre; los Clubes Libertad y Progreso en Buenos Aires, y la Sociedad de la Unión Americana en Santiago, entre otras.

El modelo confederativo > Entre las iniciativas de integración destaca la serie de tratados confederativos que promueve Bolívar a partir de la creación de la Gran Colombia en 1821. Lo que no queda claro es por qué Bolívar propone y los gobiernos aceptan un régimen unionista basado en el modelo anfictiónico. Este esquema es relativamente desconocido en la época y existen alternativas de mayor arraigo, como la federación, las uniones aduaneras y las confederaciones más estrechas que las anfictionías. En el primer caso, Estados

10. Simón Bolívar, "Carta a la Gaceta Real de Jamaica", Doctrina del Libertador, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1976, p. 81.

11. Congreso Americano de Lima, Imprenta Torres Aguirre, Lima, 1938, pp. 301-336 y 613-620; Felipe Pardo, Espejo de mi tierra, 8 de octubre, nº 2, Lima. Según José M. Samper (op. cit., p. 349), la "raza moral" hispanoamericana es distinta a la latina, chibcha o quechua, por su capacidad "democrática". José Martí (Nuestra América, Editorial Losada, Buenos Aires, 1982, p. 13) confiere una importancia decisiva al mestizaje.

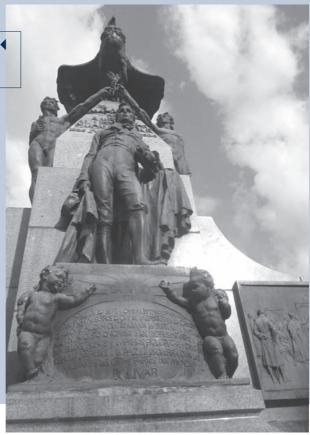
Unidos ofrece un modelo atractivo por su éxito económico y el respeto a las soberanías de los Estados fundadores. Sin embargo, lo que se recuerda menos es que la primera Constitución funda la Confederación y Unión Perpetua de 1777, no una federación. Y cuando adviene el Estado federal de 1787, la nueva Constitución planteará un gobierno central que comparta las mismas facultades que los Estados, algo que los hispanoamericanos aceptan debatir al interior de las nuevas repúblicas, pero no como vínculo entre ellas. Bolívar conoce el modelo federalista; rechaza su aplicación en Venezuela y Nueva Granada porque conduciría al desgobierno, y sabe que su empleo como régimen general es impracticable por el grado de disociación de las nuevas repúblicas.

Las uniones aduaneras, por su parte, todavía no existen como un esquema autónomo. La entrada en funciones de la primera Zollverein en 1818, poco conocida fuera de Alemania. y de la segunda en 1834, ejerce una considerable influencia sobre el crecimiento económico de un territorio afectado hasta entonces por la existencia de 67 fronteras aduanales internas, además de las tarifas suecas y francesas. 12 El tratado general firmado por Prusia y varios Estados de la Alemania central v del sur acompaña v estimula la consolidación del proceso de industrialización por medio de la ampliación del mercado interno, la adopción de un sistema monetario común, la armonización de los pesos y medidas, el desarrollo de la navegación, de las vías férreas y camineras. Cabe especular que su empleo en Hispanoamérica hubiera revertido el proceso de desintegración económica y puesto las bases de su industrialización, pero era políticamente imposible. Bolívar propone "un giro favorable" en los aranceles, es decir, tarifas preferenciales entre los países hermanos, no su eliminación.

Pero, ¿cuáles son las características de la anfictionía? La versión bolivariana sigue de cerca los planes de République chrétienne del duque de Sully y République europénne del abate Castel de Saint Pierre, transmitidos a través de una síntesis redactada por Jean Jacques Rousseau. ¹³ El primer proyecto pretende crear un mecanismo capaz de equilibrar el poder

^{12.} William Carr, A. History of Germany: 1815-1985, Edward Arnold, Nueva York, 1991, pp. 22-24.

Monumento al Libertador en la Ciudad de Panamá, por el centenario del Congreso Anfictiónico



entre quince potencias (siete monarquías hereditarias, cinco monarquías electivas y cuatro repúblicas), mediante un congreso de representantes. La *Paix perpétuelle* de Saint Pierre, por su parte, prevé en sus arts. 1° y 2° la creación de una comunidad compuesta de 19 países llamada la Confederación de los Estados de Europa, con una presidencia que se ejerce de manera rotativa. Este modelo, que asume como referentes las confederaciones helvética, holandesa y alemana, postula la posibilidad y la necesidad de un arbitraje permanente entre los países más poderosos y los más pequeños del continente. La Según Francisco de Paula Vijil, era "fácil de observar" la estrecha relación entre los

14. Fco. de Paula Vijil, "Paz perpetua o Confederación americana", Lastarria, *op. cit.*, pp. 304-305 y 320.

propósitos e instrumentos de ambos proyectos y el Congreso anfictiónico de Panamá. Los elementos comunes son nítidos: el régimen de origen griego acepta las facultades de los Estados, busca articular exclusivamente sus relaciones exteriores, tanto defensivas como diplomáticas, y funda el arbitraje como medio de solución de las diferencias. Teniendo en cuenta las características hispanoamericanas. la elección del régimen anfictiónico parece guiada por el criterio de factibilidad.

Las más importantes concretizaciones del proyecto bolivariano son, por supuesto, el Congreso de Panamá y las iniciativas ecuménicas de 1847-48, 1856-57 y 1864-65. Representan, a la vez, los principales exponentes del ideario bolivariano. el laboratorio de experimentación del régimen confederativo como forma de integración, y el mayor esfuerzo de unidad que haya conocido el subcontinente. Sus objetivos reflejan las limitaciones impuestas por los determinantes reales de la independencia, las cuales arrojan el dato de que sólo la defensa podía constituir un elemento de convergencia. Esto refuerza la vertiente racional del modelo y explica su notable influencia durante el primer medio siglo de independencia.

La principal justificación del Congreso de Panamá es la 🖣 amenaza de reconquista de España con el apoyo de la Santa Alianza. Sin embargo, solamente la Gran Colombia, Perú, México y la Federación Centroamericana son representados en la asamblea del Istmo. Argentina y Chile recelan el protagonismo grancolombiano y junto con el Brasil, nada interesado en promover la reunificación hispanoamericana y de quien se sospechaba cierta afinidad de intereses con la Santa Alianza, declinan la invitación del Libertador, Inglaterra y Holanda envían una representación de observadores, mientras que los representantes de Estados Unidos (uno de ellos fallece en Cartagena, el otro llega tarde a Panamá y se une a los representantes en México) son portadores del deseo de incrementar el comercio, impedir la liberación de Cuba y Puerto Rico, conjurar el intento de establecer un régimen comercial preferencial

Congreso anfictiónico de Panamá

entre hispanoamericanos y oponerse a la creación de un congreso permanente.¹⁵

Para salvaguardar su independencia, los países representados se dotan de un amplio cuerpo de normas. 16 Según el art. 24° del Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, el principal objetivo de la asociación de los Estados recientemente constituidos es mantener "de manera defensiva y ofensiva, si esto es necesario, la soberanía e independencia de todas y de cada una de las potencias confederadas". Una parte del tratado se refiere a la organización y el reclutamiento de contingentes armados. Los art. 13°, 16° y 20° atienden los problemas de concertación; el 23° y el 24°, los derechos de los ciudadanos (los mismos en toda la entidad que en el país de origen), y el art. 28° establece las normas comunes de política exterior. El Concierto a que se refiere el art. 11° del Tratado de Unión prevé las condiciones de reunión y de negociación de la asamblea en el poblado de Tacubaya, mientras que la Convención de contingentes y el Concierto a que se refiere el art. 2º de la Convención de contingentes conforman un informe detallado sobre los derechos de los contingentes, su reclutamiento y la defensa en general.

Sala capitular del convento de San Francisco de Panamá, Salón Bolívar. Foto: R. López Arias



15. Instrucciones del Departamento de Estado, Washington, 8 de mayo de 1826, Documentos sobre el Congreso anfictiónico de Panamá, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 2010, pp.107-136.

16. Los cuatro tratados de Panamá pueden consultarse en Documentos sobre el Congreso... op. cit., pp. 209-230.

Con toda evidencia, la ausencia de previsiones en materia económica responde al deseo de limitar las fuentes de conflicto. Dicho de otro modo: la insuficiente atención acordada al problema de la vinculación interna refleja la conciencia de una desarticulación superior a las fuerzas de un acuerdo. La desconfianza de las elites políticas hispanoamericanas, en adición a los factores estructurales y la injerencia extranjera, hacen que a pesar de las concesiones hechas a la soberanía de las nuevas repúblicas los tratados no sean ratificados, salvo por la Gran Colombia.

Entre 1831 y 1843, México ensaya en repetidas ocasiones la 4 El CONGIESO DE LIMA instalación de la asamblea en su territorio, donde se había mudado el Congreso anfictiónico para esperar infructuosamente la aprobación de los tratados de Panamá. Luego de la independencia de Texas y la derrota de México en la guerra con Estados Unidos, el centro de gravitación del liderazgo hispanoamericano se muda al sur. El segundo Congreso tiene lugar en la ciudad de Lima entre el 11 de diciembre de 1847 y el 1º de marzo de 1848, con la participación de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y el país anfitrión. Como en el Istmo, la convocatoria tiene por eje la hostilidad de las potencias extranjeras, en particular de España, a cuyo gobierno se supone interesado en conquistar el Ecuador y extenderse a otros países de la costa oeste de Sudamérica. El Tratado de Confederación firmado en la capital peruana retoma la idea bolivariana sobre la necesidad de articular v coordinar las fuerzas defensivas hispanoamericanas. La novedad de ese tratado es su mayor atención a los asuntos internos de la Confederación: la prevención de conflictos entre las nuevas repúblicas (arts. 4°, 9°, 10°, 14° a 22°), el respeto a las fronteras heredadas de la colonia o el uti possidetis juris (art. 7°), el control de los procesos de unión o de separación de los Estados hispanoamericanos (art. 7° y 8°) y la solución pacífica de los conflictos cuando estos existan (art. 9°). 17 Tres otros tratados, sobre comercio y navegación, comunicación postal y asuntos consulares, se suscriben al final del Congreso de Lima, pero solamente la Convención consular logra ser ratificada por los países representados.

17. Congreso Americano de Lima, op. cit., pp. 301-336.

de Santiago

Fl Tratado Continental La tercera reunión se realiza en Santiago de Chile entre el 15 de septiembre de 1856 y el 3 junio de 1857. Su propósito es crear una "Unión de las repúblicas americanas", aunque claramente se excluye de la misma a Estados Unidos. Además del país organizador, se hacen representar Ecuador y Perú, esperando que la alianza sea suscrita por los otros países hispanoamericanos. De nuevo el factor aglutinante son las ambiciones territoriales de Estados Unidos, así como las expediciones de William Walker en América Central, vistas como "la guerrilla de avanzada" estadounidense, 18 "más segura" y "sin responsabilidad ante los gobiernos extranjeros". 19 Para consolidar la convergencia tripartita. los delegados redactan el Tratado Continental, el cual establece una liga y una asamblea con funciones arbitrales permanentes. En contraste con las iniciativas anteriores el tratado se muestra reticente a la defensa integrada, actitud que justifica por su deseo de no despertar la hostilidad de las potencias extranjeras.²⁰ Ese cambio de orientación no se realiza sin polémica, sobre todo entre los miembros de la Sociedad de Santiago, cuyos informes critican la falta de compromiso del texto.²¹ Siempre debido a las disensiones entre los países miembros y a los problemas de interpretación del texto, el tratado no es ratificado por ninguno de los parlamentos de los países miembros.

de Lima

El segundo Congreso De El último Congreso se organiza nuevamente en Lima entre el 14 noviembre de 1864 y el 13 marzo de 1865. Participa un mayor número de países: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú y Venezuela. El Tratado de Unión y de Alianza Defensiva firmado en esta ocasión llama a los gobiernos por última vez a confederar a Hispanoamérica para hacer frente a la intervención extranjera.²² Durante las sesiones de la asamblea, México sufre la ocupación de Francia, Santo Domingo es anexado a España y esta última declara la guerra al Perú. En referencia a esta situación, el

```
18. Fco. Bilbao, "Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de
las Repúblicas", Lastarria, op. cit., pp. 281, 290.
```

^{19.} José M. Samper, op. cit., p. 364.

^{20.} Congreso Americano de Lima, op. cit., pp. 613-620.

^{21.} Bruno Larraín et al., "Informe sobre el Proyecto de Tratado de Unión Americana entre las Repúblicas del Ecuador, Perú y Chile", Lastarria, op

^{22.} Congreso Americano de Lima, op. cit. pp. 547-560.

tratado establece "la necesidad de no conceder ni aceptar de ninguna nación el protectorado o la superioridad en detrimento de su independencia y soberanía". Sin embargo, ese tratado, al igual que los otros sobre la solución común de los conflictos, la cooperación y el intercambio postal, nunca es ratificado.

Después de este intento confederativo la región pone de lado toda iniciativa integracionista durante casi un siglo. La desaparición de la amenaza de reconquista, al menos la española, contribuye a esto de manera decisiva. La mayor parte de los autores señalan que el objetivo de las confederaciones ha sido alcanzado en su aspecto defensivo; otros, menos numerosos, denuncian la creciente pérdida de soberanía e iniciativa latinoamericana en favor de Estados Unidos, país cuya importancia compromete el futuro del subcontinente. El declive del unionismo también resulta estimulado por la progresiva diferenciación y rivalidad entre las repúblicas del subcontinente. Las disputas territoriales entre Perú y Colombia, enseguida Ecuador, la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) y sobre todo la Guerra del Pacífico (1879-1883), que inaugura la tensión secular entre los países rivereños del Pacífico, son los que crean un punto de no retorno. Durante el resto del siglo el unionismo es reemplazado por las regulaciones legales internacionales, tema de los congresos jurisconsultos de 1877-1879, 1883 y 1888-1889, y materia para el surgimiento del panamericanismo en 1889. No será sino en el siglo XX que el enfoque aduanero se transforme en el elemento constitutivo del latinoamericanismo, asociado a los provectos de integración económica.

Según lo dicho, la recurrencia del carácter defensivo de las 4 Conclusión confederaciones del siglo XIX está asociada a la profunda atomización, a la vez aduanera, política y socioeconómica, del subcontinente. Como corolario, el unionismo se limita a la activación de una identidad diferencial hispanoamericana frente a la amenaza y la especificidad civilizacional extranjera. Desde ese punto de vista, la elección del régimen confederal es el resultado de un enfoque racional tributario de la doctrina de balance de poder que recomienda una vinculación mínima como alternativa a la completa desagregación.

La intensa presión externa, la cual explica el aspecto selectivo de la respuesta hispanoamericana, conduce a establecer la libre disposición de los nuevos Estados en materia legislativa, política y económica. Más tarde, la rivalidad que resulta de la lucha por la obtención de los elementos necesarios para la supervivencia y la consolidación de cada Estado, hace que el movimiento unionista sea reemplazado por una permanente rivalidad entre las repúblicas.

En un sentido general, la orientación unívoca de la cooperación y la competición (cooperación para hacer frente a la presión externa, competición en el plano interno) crea en Hispanoamérica una situación difícil de controlar, incluso mediante un instrumento flexible como la anfictionía. La incapacidad resultante de las confederaciones no impide considerar el realismo con el cual ese régimen fue adoptado. Para el líder incontestable del movimiento unionista, que tenía a sus órdenes uno de los más importantes contingentes armados del continente y que en un momento dado presidió simultáneamente dos de los cuatro países del Congreso de 1826, aun si débil, la posibilidad de mantener el equilibrio entre las fuerzas centrípetas y centrífugas del subcontinente era real.